

## PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Visto el artículo 60 del RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de adjudicación de la plaza, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos
Actividades de investigación	25 puntos
Actividades docentes	25 puntos
Actividades de formación	5 puntos
Actividades de movilidad	5 puntos
Desvinculación	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

### Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente:

Acreditación de lector o de profesor ayudante doctor	30 puntos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informe favorable de la AQU (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña), o bien de la acreditación de la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) para la categoría de lector o ayudante doctor (5 puntos).</li> <li>Informe favorable de la AQU o de la ANECA en el ámbito afín de conocimiento de la plaza (ámbito de las Humanidades) (10 puntos).</li> <li>Informe favorable de la AQU o de la ANECA en el ámbito específico de conocimiento de la plaza (ámbito de las Ciencias Sociales) (25 puntos).</li> </ol>
Actividades de investigación	25 puntos	<ol style="list-style-type: none"> <li>Publicaciones en el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (10 puntos). <ul style="list-style-type: none"> <li>Libros y capítulos de libros, recogidos en SPI (1 punto por libro u 0,5 puntos por capítulo; máximo 3 puntos).</li> <li>Artículos de investigación indexados en SSCI, AHCI y Scopus (2 puntos por artículo).</li> <li>Artículos de investigación indexados en ESCI, FECYT y CARHUS Plus+ (1,5 puntos por artículo).</li> <li>Artículos de investigación indexados en otras bases de datos (0,5 punto por artículo, máximo 3 puntos)</li> <li>Artículo en actas de congresos con ISBN (0,5 punto por artículo, máximo 1 punto)</li> </ul> </li> <li>Participación en proyectos competitivos de investigación (autonómicos, estatales y europeos) en el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza, teniendo en cuenta el tipo de participación (6 puntos).</li> </ol>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en proyectos competitivos de investigación como             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ IP (4 punto por proyecto).</li> <li>○ Miembro del equipo de investigación (2 puntos por proyecto).</li> <li>○ Miembro del equipo de trabajo (1,5 puntos por proyecto).</li> </ul> </li> <li>3. Participación en grupos o redes de investigación reconocidos (0,5 puntos por año; máximo 3 puntos).</li> <li>4. Contribuciones a congresos en el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (4 puntos)             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Congresos internacionales (0,5 puntos por ponencia).</li> <li>• Congresos nacionales (0,25 puntos por ponencia).</li> </ul> </li> <li>5. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora en el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (2 puntos): dirección de tesis de doctorado (1 punto por tesis leída; 0'5 puntos por tesis en proceso), dirección de trabajos de fin de Máster (0,15 puntos), participación en comités científicos, tribunales académicos, tareas de revisión, etc.</li> </ul>
Actividades docentes	25 puntos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Docencia universitaria             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia en la titulación y el área de conocimiento del perfil docente e investigador de la plaza (grado y posgrado) (2 puntos por asignatura entera y curso en una titulación oficial; máximo 15 puntos).</li> <li>• Docencia en el área de conocimiento en otra titulación grado y posgrado) (1 punto por asignatura entera y curso en una titulación oficial; máximo 10 puntos).</li> <li>• Docencia en titulaciones del campo de la educación (grado y posgrado) (1 punto por asignatura entera y curso en una titulación oficial; máximo 10 puntos).</li> <li>• Conferencias o talleres en grados y posgrados (0,25 puntos cada intervención; máximo 3 puntos)</li> </ul> </li> <li>2. Docencia no universitaria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docencia en el área de conocimiento en centros de educación reglada (0,5 puntos por curso; máximo 8 puntos)</li> <li>• Docencia en centros educativos correspondientes a la etapa escolar del perfil docente de la plaza (0,25 puntos por cursos; máximo 4 puntos)</li> </ul> </li> <li>3. Formación docente             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación docente en cursos impartidos en el área de conocimiento que no hayan sido computados en el apartado anterior (0,5 puntos por curso, máximo 3 puntos).</li> <li>• Formación docente en cursos recibidos en el ámbito de la educación (0,10 puntos por curso; máximo 3 puntos).</li> </ul> </li> <li>4. Innovación docente             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en grupos de innovación docente en el campo de la didáctica de la música (1 punto como IP; 0,5 puntos como miembro).</li> <li>• Participación en proyectos de innovación docente (0,5 puntos como IP; 0,25 puntos como miembro del equipo).</li> </ul> </li> </ol>

		5. Otros méritos relacionados con la actividad docente y la práctica musical (máximo 3 puntos).
Actividades de formación	5 puntos	<p>1. Formación académica predoctoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En titulaciones de Maestro o Música (2 puntos).</li> <li>• Titulación de Máster en el área de conocimiento (1 punto)</li> <li>• Premio de Licenciatura/Grado/Máster (0,5 puntos).</li> <li>• Contratos predoctorales en convocatorias competitivas (FPU, FPI o planes propios o técnico de investigación para la formación del personal investigador) (0,25 puntos por año).</li> </ul> <p>2. Formación académica doctoral en el campo de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mención de Doctorado Europeo o Internacional (0,5 puntos).</li> <li>• Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos).</li> </ul> <p>3. Formación académica postdoctoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En planes propios, contratos postdoc o de técnico de investigación para la formación del personal investigador en convocatorias competitivas (0,25 puntos por año, prorrateable).</li> <li>• Bolsas y ayudas en convocatorias competitivas (0,15 puntos por año y ayuda).</li> </ul> <p>4. Otros méritos relacionados con las actividades de formación: otras titulaciones que aportan especialización profesional aplicada a la impartición de docencia a grado y máster (0,25 puntos por titulación de Grado y Máster).</p>
Actividades de movilidad	5 puntos	<p>1. Estancias continuadas de larga duración para el desarrollo de tareas de investigación o formación en un centro de reconocido prestigio (2,5 puntos como máximo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancia predoctoral igual o superior a dos meses.</li> <li>• Estancia posdoctoral igual o superior a dos meses.</li> </ul> <p>2. Formación diversificada en diferentes universidades (2,5 puntos).</p>
Desvinculación	10 puntos	<p>1. Desvinculación académica de la universidad convocante: doctorado en otra universidad o si se han acumulado estancias de investigación (24 meses = 10 puntos, pudiéndose prorratear en fracciones mensuales).</p> <p>2. Desvinculación profesional de la universidad convocante: trabajo externo a la universidad convocante con actividades relacionadas con el perfil de la plaza (24 meses = 10 puntos, pudiéndose prorratear en fracciones mensuales).</p>
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 15 de septiembre de 2023

GARCIA RUIZ  
CARMEN  
ROSA -  
Firmado digitalmente por  
GARCIA RUIZ  
CARMEN ROSA -  
Fecha: 2023.09.15  
13:02:45 +02'00'

Carmen Rosa García Ruiz  
Presidente/a

MESIAS  
LEMA JOSE  
MARIA -  
Firmado digitalmente por  
MESIAS LEMA JOSE MARIA -  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES  
J, givenName=JOSE MARIA,  
sn=MESIAS LEMA, cn=MESIAS  
LEMA JOSE MARIA  
Fecha: 2023.09.15 13:12:44  
+02'00'

Jose M<sup>a</sup> Mesias Lema  
Vocal

CARRILLO  
AGUILERA  
CARMEN -  
Firmado digitalmente  
por CARRILLO  
AGUILERA CARMEN -  
Fecha: 2023.09.15  
13:23:26 +02'00'

Carmen Carrillo Aguilera  
Secretario/a